

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 21 DE JULIO DE 2025

HORA:

Comienza: Termina:
9:34 13:26

SESIÓN:

EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:

PRIMERA.

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. MANUEL MARÍA ALÉS DEL PUEYO _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUÍZ _____.

CAPITULARES:

ASISTEN

D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO _____ SI _____.

D. ALVARO PIMENTEL SILES _____ SI _____.

D^a MINERVA SALAS LÓPEZ _____ SI _____.

D. JUAN DE LA ROSA BONSON _____ SI _____.

D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO _____ SI _____.

D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER _____ SI _____.

D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN _____ SI _____.

D^a ANGELA MARÍA MORENO RAMÓN _____ SI _____.

D^a SILVIA POZO SÁNCHEZ _____ SI _____.

D^a BLANCA GASTALVER MOLINA _____ SI _____.

D^a MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS _____ SI _____.

D. JOSÉ LUGO MORENO _____ SI _____.

D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ _____ SI _____.

D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO _____ SI _____.

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	1/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

<u>D^a MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a NATALIA BUZÓN GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. PEDRO ANTONIO JAIME MUÑOZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FERNANDO RODRÍGUEZ GALISTEO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a SUSANA HORNILLO MELLADO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ISMAEL SÁNCHEZ CASTILLO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>SECRETARIO GENERAL PLENO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ</u>		<u>.</u>

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

.- Debate sobre el estado de la Ciudad

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno, toma la palabra, iniciando el debate, exponiendo su parecer sobre el estado de la ciudad y sus propuestas de gobierno. Una vez finalizada su exposición, da paso a los portavoces de los Grupos políticos Municipales, que intervienen de menor a mayor número de Concejales. Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde responde globalmente.

A continuación, se pasa al turno de réplica que utilizan los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales para ser respondidas por el Sr. Alcalde.

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57
Observaciones		Página	2/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==		

Finalizado el debate y, tras un receso, cada Grupo político Municipal presenta dos propuestas de resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno.

En relación con la propuesta presentada por el Grupo Municipal del Partido Con Podemos Izquierda Unida, relativa a medidas para combatir los discursos de odio, racismo y xenofobia, el Presidente del Pleno requiere al Sr. Portavoz para que la reformule, limitándola a cuestiones relativas a la política municipal y, en particular, suprimiendo el punto primero de la misma. Al no atenderse a la petición de reformulación, la Presidencia del Pleno inadmite la propuesta mediante resolución verbal, por referirse a hechos que son ajenos a la política municipal, producidos en otro municipio.

1.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Con Podemos-Izquierda Unida, relativa a la emergencia climática y los cortes de luz en la ciudad de Sevilla. (RECHAZADA)

“La ciudad de Sevilla sufre ya de forma directa e intensa las consecuencias del cambio climático: olas de calor más frecuentes y prolongadas, noches tórridas que impiden el descanso, incremento del riesgo de incendios, sequías persistentes o lluvias torrenciales. Estas condiciones afectan especialmente a los barrios más vulnerables y empobrecidos, donde muchas familias viven en infraviviendas sin aislamiento térmico y donde los cortes de luz —por colapso de la red o por negligencia de la compañía suministradora— se han convertido en una dramática rutina.

Los informes científicos señalan que la temperatura media en Sevilla ha aumentado más de un grado en los últimos 40 años y que los escenarios a futuro podrían agravar la situación si no se adoptan medidas ambiciosas y estructurales. En este contexto, el Ayuntamiento debe situar la emergencia climática en el centro de su acción de gobierno, apostando por una ciudad resiliente, socialmente justa y ambientalmente sostenible.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, en el marco del Debate sobre el Estado de la Ciudad 2025, acuerda:

ACUERDOS

- 1. Reafirmar la declaración de Sevilla como ciudad en emergencia climática, asumiendo la necesidad de actuar con urgencia, transversalidad y justicia social frente a los impactos del cambio climático.*
- 2. Reclamar al Gobierno central y a la Junta de Andalucía inversiones extraordinarias para afrontar los efectos del calentamiento global en Sevilla, especialmente en materia de rehabilitación de vivienda, adaptación urbana y movilidad sostenible.*
- 3. Elaborar un efectivo Plan de Acción Climática 2025-2030 que recoja objetivos de reducción de emisiones, adaptación climática, mejora de la calidad del*

Código Seguro De Verificación	wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57
Observaciones		Página	3/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==		



aire y protección de la biodiversidad urbana, con participación ciudadana y seguimiento público.

4. Exigir a Endesa una solución inmediata y definitiva a los cortes de luz que afectan a miles de familias sevillanas, así como la renovación de las infraestructuras eléctricas en los barrios más afectados.

5. Iniciar procedimientos legales contra la compañía eléctrica en los casos en que se acredite negligencia o incumplimiento de su obligación de garantizar el suministro.

6. Poner en marcha un efectivo Plan Municipal de Rehabilitación Energética de Viviendas, empezando por los barrios más vulnerables, con criterios de justicia climática, empleabilidad local y mejora del confort térmico.

7. Aumentar la dotación de refugios climáticos en la ciudad (centros cívicos, bibliotecas, colegios, etc.) con horarios ampliados durante las olas de calor, garantizando acceso al agua, climatización para las vecinas y vecinos que lo necesiten y sean espacios seguros para mayores y personas sin hogar.

8. Acelerar el despliegue de infraestructuras verdes y azules, incluyendo sombra natural, arbolado, pavimentos permeables y fuentes públicas, priorizando los barrios con menor cobertura vegetal y mayor temperatura registrada. Aumentar el número de piscinas recreativas públicas.

9. Impulsar una Estrategia de Educación y Cultura Climática, con campañas en colegios, medios y espacios públicos que sensibilicen sobre el cambio climático y fomenten hábitos sostenibles y corresponsabilidad.

10. Constituir una Mesa por la Justicia Climática en Sevilla, con participación de colectivos sociales, ecologistas, sindicatos y asociaciones vecinales, que se reúna periódicamente para evaluar el cumplimiento de las medidas adoptadas y formular nuevas propuestas.

2.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Vox, relativa a la convocatoria de nuevos procesos de acceso y estudio y posible reorganización de las unidades de la policía local.

“Desde el inicio del mandato, el Grupo Municipal VOX ha venido presentando varias propuestas y preguntas, sobre la policía local de Sevilla. Una de las razones principales, aparte de la falta de medios materiales adecuados para la realización de las distintas operaciones propias de nuestro Cuerpo de seguridad local, es el hecho de que, desde hace ya casi 3 años, la policía local viene sufriendo un problema respecto a la organización de su calendario de productividad.

Es un hecho evidente que tenemos un problema sin precedentes que, además, va en aumento, si atendemos a que en el año 2023 la productividad total alcanzó algo menos de 5 millones de euros, en el 24 llegó a más de 26 millones y, en presente 2025,

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	4/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

se espera, según afirmaciones del propio gobierno local, alcanzar la cifra de 34 millones.

Asimismo, actualmente contamos con una RPT de 1309 plazas, de las cuales están ocupadas solamente 987, lo que presenta un 24% de plazas vacantes. A lo que hay que añadir que contamos solamente con dos procesos de convocatoria abiertos, de los que uno de ellos es de promoción interna para plazas de oficial y solo uno de acceso libre, con una convocatoria de 48 plazas de nuevos agentes, 9 de ellas de movilidad horizontal. Además, se prevé convocar un nuevo proceso, si atendemos a la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2025, lo que entendemos que es insuficiente si se pretende avanzar en completar la RPT.

Por otro lado, actualmente, contamos con varias unidades en la Policía Local de Sevilla, entre las Unidades de Policía de Barrio y las Unidades Centrales de Tráfico e Intervención, además de los servicios propios del Área de Gestión de la Policía Local, más los servicios adyacentes a la gestión de estas unidades. Un modelo organizativo que debe ser revisado, puesto que se diseñó con una plantilla diferente, y con unas realidades de ciudad diversas a las que hoy tenemos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo Municipal de VOX eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Que, en atención a la RPT y a las bajas y jubilaciones previstas para este año 2025, incluidas las prejubilaciones, se inicie el procedimiento pertinente para la convocatoria de un proceso de acceso de turno libre y/o movilidad horizontal de la Policía Local de Sevilla, que alcance la Tasa de Reposición máxima legal permitida del 115%, valorando la posibilidad de alcanzar el 120% excepcional, previendo en consecuencia que se realice la dotación presupuestaria correspondiente para el próximo año 2026.

SEGUNDO: Que se proceda a un análisis exhaustivo, mediante la contratación de una auditoría, que valore la actividad realizada en cada una de las Unidades de la Policía Local de Sevilla, con el objetivo de poder proceder a la modificación y/o reestructuración de la plantilla, valorando la posibilidad de reforzar aquellas Unidades de la Policía que puedan presentar una mayor carencia de agentes.”

3.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Vox, relativa a la realización de distintas auditorías externas en la empresa municipal LIPASAM.

“En los Presupuestos Generales de la Corporación, el programa 16301 relativo a la limpieza viaria, contaba con una partida de 74.935.693,83 €, que si la comparamos con la presupuestada para el año 2024, de 66.893.939,74 €, supone un aumento del 12% y de casi 9 millones de euros. Además, hay que señalar, que este año, LIPASAM cuenta con el mayor presupuesto de la historia, alcanzando los 130 millones de euros.

Código Seguro De Verificación	wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	5/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

Sin embargo, la limpieza sigue siendo el principal problema para los sevillanos, según el barómetro municipal realizado por Dialoga Consultores para el ABC, que se publicó el 23 de febrero de este año.

Además, durante los últimos meses, hemos podido aprobar en las distintas sesiones tanto de la Comisión Ejecutiva, como en las del Consejo de Administración de Lipasam, la contratación de nueva maquinaria para la realización de nuevos servicios. Por otro lado, contamos ya con nuevo personal eventual que ha permitido realizar turnos de refuerzo durante los períodos de mayor afluencia de personas en nuestras calles.

Con todo lo anterior, no entendemos que la situación no haya mejorado y, además, consideramos que no podemos aceptar las declaraciones de la delegada correspondiente que asegura que la limpieza de Sevilla ha mejorado.

En nuestra opinión se está incidiendo en los mismos errores de modelos de gestión que había durante el mandato socialista. Para solucionar un grave problema tiene que hacerse con absoluta determinación, y es algo que por desgracia, no hemos visto con el cambio de gobierno, en materia de limpieza específicamente.

Por otro lado, también entendemos que es sencillo engañarse a uno mismo si las auditorías las realizamos internamente, o la encargamos a una auditora que ya decía en época socialista que Sevilla estaba limpia; y si rechazamos aquel acuerdo plenario en donde, a propuesta de Vox, se solicitaba una auditoría externa de calidad, para huir de la autocomplacencia y del auto engaño, que no conduce a ninguna solución.

En consecuencia, y teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo Municipal de VOX eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Que, por parte de LIPASAM, se proceda a la mayor brevedad posible, a la contratación de una auditoría externa especializada, distinta a la que viene haciéndolo en los últimos años, que informe de, entre otras cuestiones:

- alternativas a los actuales protocolos de gestión,
- niveles de calidad de la limpieza y causas que determinan la actual suciedad que presenta Sevilla,
- zonas correspondientes a las de actuación de las distintas unidades del servicio de limpieza viaria,
- el estado de limpieza de la ciudad, basado en valores objetivos distintos a los que se utilizan en los informes actuales, para poder contar con una información alternativa con la que contrastar la realidad de la limpieza de Sevilla.

SEGUNDO: Que, por parte de LIPASAM, se proceda a la mayor brevedad posible, a la contratación de una auditoría externa operativa que evalúe tanto los protocolos de actuación en la organización de las distintas actuaciones de limpieza, como la gestión de la empresa. Así, se pretende que se evalúen aspectos como la gestión de los recursos humanos, la eficiencia operativa en la recogida de residuos, los

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	25/09/2025 12:21:24
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	23/09/2025 11:19:57
Observaciones			Página	6/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			



costes operativos, o los procedimientos en la gestión del personal directivo y cargos intermedios de la empresa”.

4.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Socialista, relativa a un Plan Integral de Revitalización de los Barrios de Sevilla. (RECHAZADA)

“Sevilla es una ciudad con realidades muy diferentes que encuentra su verdadera fuerza en la pluralidad de sus barrios, y una de las responsabilidades fundamentales de cualquier gobierno municipal es garantizar la cohesión territorial mediante el desarrollo equilibrado de todos sus distritos.

El actual equipo de gobierno, al centrar su acción (o su propaganda) en tratar de resolver exclusivamente la intendencia diaria — limpieza viaria, seguridad de proximidad o mantenimiento puntual de parques y calzadas — ha renunciado a concebir un proyecto de ciudad articulado que mire más allá del corto plazo.

Dos años después del inicio del mandato, la realidad confirma que esa promesa de mejora en las tareas de mantenimiento y conservación no se ha hecho realidad, y las proclamas triunfalistas del Alcalde y su equipo de gobierno resultan fútiles ante una realidad evidente. En Sevilla hay menos policías que en 2023, las aceras siguen deteriorándose, los árboles recién plantados se secan y las ratas campan a sus anchas en una ciudad que no está más limpia como insistentemente prometió el Sr. Sanz en campaña. Sin una visión global, la rutina se convierte en inercia y la inercia en estancamiento. El Gobierno no planifica, solo improvisa.

Esta ausencia de horizonte estratégico resulta especialmente grave porque priva a Sevilla de una hoja de ruta que trascienda mandatos y dote de continuidad a las políticas públicas. Recordemos las palabras de Isaac Newton: «Si he visto más lejos, ha sido a hombros de gigantes». Las grandes transformaciones se construyen sobre los avances previos. Quien desecha el legado recibido condena a quienes le sucedan a partir de cero. Hoy la ciudad corre ese riesgo: sin diagnósticos rigurosos ni proyectos en marcha, el futuro se hipotecará y se perderán oportunidades de financiación externa que exigen una planificación madura.

Conocer la realidad de los barrios es una competencia irrenunciable del Ayuntamiento, incluso cuando la ejecución material de determinadas infraestructuras dependa de otras administraciones. Sin un buen diagnóstico de estas necesidades y de los proyectos que puedan dar respuesta a las mismas (algunos por diseñar, otros metidos en un cajón, otros incluso aparcados a pesar de figurar en el programa electoral del Sr. Sanz), resulta imposible establecer prioridades, coordinar inversiones o exigir colaboraciones.

La desigual distribución de recursos y equipamientos entre barrios, la obsolescencia de algunas infraestructuras o la ausencia de planificación coherente en movilidad, vivienda o sostenibilidad dificultan una vida digna para miles de vecinos y vecinas. La visión cortoplacista del equipo de gobierno ha acentuado esas diferencias.

Código Seguro De Verificación	wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	7/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

Sevilla en definitiva no puede permitirse más tiempo perdido, y por ello desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que la ciudad debe dotarse de un Plan Integral de Revitalización de los Barrios que articule las políticas municipales en torno a siete grandes áreas temáticas clave:

1. *Mejora de Infraestructuras Urbanas y Espacios Públicos, que garantice accesibilidad, seguridad, habitabilidad y convivencia.*
2. *Servicios Públicos Esenciales (Salud, Educación y Sociales), centrados en la equidad y la reducción de las desigualdades.*
3. *Movilidad y Transporte, bajo criterios de sostenibilidad, conexión interbarrios y acceso a equipamientos de proximidad.*
4. *Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana, promoviendo la adaptación al cambio climático y la mejora del confort térmico.*
5. *Equipamientos y Cohesión Comunitaria, que refuercen el tejido social y cultural de cada barrio.*
6. *Seguridad y Limpieza Ciudadana, con recursos adecuados y planificación eficaz tanto en la programación ordinaria como en eventos o fechas especiales.*
7. *Vivienda y Regulación Urbanística, para garantizar el derecho a una vivienda digna y evitar procesos de especulación.*

Este marco deberá nutrirse de un diagnóstico riguroso y participativo, así como de una planificación plurianual dotada presupuestariamente.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta de adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. *Impulsar la elaboración de un Plan Integral de Revitalización de los Barrios de Sevilla, alineado con las siete áreas temáticas definidas, con objetivos, indicadores y programación plurianual, y con dotación presupuestaria estable.*
2. *Establecer un proceso de participación ciudadana y vecinal para el diseño del Plan.*
3. *Solicitar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía su colaboración técnica y financiera para el desarrollo del Plan, así como la inclusión de actuaciones elegibles en futuros marcos de fondos europeos.*
4. *Integrar en dicho Plan, al menos, las siguientes actuaciones específicas y prioritarias:*

a) Inversión mínima de 3 tres millones de euros anuales por cada una de las seis zonas de Transformación Social:

- El Cerezo.
- La Plata - Padre Pío - Palmete.
- Polígono Norte - El Vacie - La Bachillera.
- Polígono Sur.

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	25/09/2025 12:21:24
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	23/09/2025 11:19:57
Observaciones			Página	8/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			



- Torreblanca.
- Tres Barrios - Amate).

b) *Diseño y ejecución de un Plan de Reurbanización Integral de barriadas deterioradas, como Santa María, Las Águilas o Torreblanca, Ingeniero la Cierva y su entorno... incluyendo acerado, accesibilidad, espacios verdes, equipamientos y saneamiento.*

c) *Creación de una red de refugios climáticos abiertos siete días a la semana y espacios de sombra y fuentes en los barrios más vulnerables al calor, la ampliación de los huertos urbanos y nuevos corredores peatonales.*

d) *Creación de un pulmón verde que ocupe la totalidad del solar entre Arrayán y Divina Pastora.*

e) *Reactivación del Centro Cívico de Sevilla Este, Tres Barrios y San Fernando y construcción del Centro Cívico de Los Bermejales, garantizando su puesta en marcha con todos los recursos necesarios. Crear tres nuevos centros cívicos en los barrios más alejados de uno, así como espacios vecinales en zonas donde los actuales o los programados en un futuro queden lejos de la ciudadanía.*

f) *Creación de ocho nuevas bibliotecas en aquellos barrios, como Pajaritos, Bermejales o Las Estrellas, más alejados de las bibliotecas actualmente en funcionamiento.*

g) *Plan de reapertura de solares vacíos para usos vecinales (huertos, espacios deportivos o culturales).*

h) *Realizar un plan de rehabilitación de viviendas en aquellos edificios construidos antes de 1980, haciendo especial hincapié en la accesibilidad de los mismos, favoreciendo la construcción de ascensores y priorizando los que estén en zonas desfavorecidas.*

i) *Construcción de nuevos centros deportivos, como un nuevo pabellón deportivo cubierto en Nervión y un polideportivo en la zona norte de Bellavista, así como la reactivación del polideportivo de Sevilla Este.*

j) *Crear una red de espacios abiertos deportivos para calistenia, juegos de mayores, juegos de equipo, skate y patinaje.*

k) *Proyectar nuevas piscinas recreativas, priorizando los barrios más vulnerables. Rehabilitar la piscina del Centro Deportivo Nudión.*

l) *Plan urgente de mejora de los entornos escolares: accesibilidad, señalización, sombra, limpieza y seguridad.*

m) *Proyectar la ampliación de la red de carriles bici e impulsar el tramo pendiente del tranvía hasta Santa Justa, así como la implantación del Plan Respira en Casco Antiguo y Triana.*

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	9/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

- n) *Elaborar un plan de movilidad en los accesos a los nuevos barrios residenciales del sur.*
- ñ) *Mejora de la frecuencia de Tussam en barrios periféricos y en las líneas hacia hospitales de referencia de cada barrio, especialmente la línea entre Sevilla este y el Hospital Macarena, la línea entre Palmete y el Virgen del Rocío, así como la recuperación de los trayectos que circulaban por el Polígono Sur.*
- o) *Ampliar la red de servicios sociales.*
- p) *Crear nuevos Centros de Información a la Mujer con el fin de que, al menos, exista una por Distrito, Casas de la Mujer, garantizando que la Casa Mallén sea una de ellas.*
- q) *Incremento neto de los efectivos de la policía local en 400 agentes, reforzando la figura de la policía de proximidad y construcción de nuevas comisarías en distritos que carezcan de ellas.*
- r) *Desconcentrar la gestión en materia de conservación viaria, limpieza y mantenimiento de espacios verdes y arbolado, reforzando el papel de los distritos en la toma de decisiones.*
- s) *Implantar sucursales de barrio de las oficinas de distrito, acercándolas más a la ciudadanía.*
- t) *Desarrollar planes de mejora de la empleabilidad adecuados a las necesidades específicas de los barrios, especialmente en las zonas desfavorecidas.*
- u) *Implantación de presupuestos participativos, estableciendo que al menos el 20% de las inversiones en cada distrito sean decididas por los vecinos.*
- v) *Crear un observatorio con presencia vecinal, garantizando la presencia de mujeres y jóvenes, para hacer un seguimiento del cumplimiento del mismo.”*

5.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Socialista, relativa a la adopción de medidas en materia de vivienda. (RECHAZADA)

“En el barrio de Cross San Jerónimo el metro cuadrado de vivienda protegida era el pasado mes de diciembre un 48% más caro que el de la vivienda libre, 800 euros más. El precio del metro cuadrado de vivienda protegida era de 2.523 euros. En el mercado libre se podían encontrar viviendas a 1.700 euros el metro cuadrado. El informe del que se desprenden estos datos está suscrito por la subjefe del servicio de planeamiento de la Gerencia de Urbanismo y tiene el visto bueno del jefe de servicio y del secretario del pleno. Está fechado el 2 de diciembre de 2024. En la actualidad se están ofertando en Sevilla viviendas protegidas promovidas por EMVISESA que cuestan entre 250.000 y 300.000 euros.

Código Seguro De Verificación	wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==		



La intervención pública en el mercado de la vivienda debe tener como objetivo garantizar el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Este objetivo no se alcanza con una regulación que en nada mejora las condiciones existentes en el mercado.

Tradicionalmente en Andalucía, de acuerdo con postulados liberales, se ha construido en los espacios en los que el suelo está más barato, en lugares en los que se concentran a personas con pocos recursos. Históricamente, esta respuesta de la Administración para resolver el problema habitacional ha dado lugar a una ciudad en la que la pobreza se concentra en determinados barrios.

El problema del precio de la vivienda se ha agudizado en los últimos años.

La Ley de Simplificación de Andalucía de febrero de 2024, incrementó el módulo básico que sirve de base para la definición del precio de venta o alquiler de las viviendas protegidas en un 14,5%. La Junta de Andalucía justificaba la subida en el incremento de precios de los materiales de construcción y en los precios existentes en otras Comunidades Autónomas. Además esta ley faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de vivienda, a modificar los módulos y los coeficientes territoriales en función de la evolución de los precios de la vivienda. Es una exigencia que, dada la actual situación, la Consejera de vivienda debe modificar el módulo.

El Gobierno municipal se ha limitado a poner las primeras piedras de promociones cuya financiación estaba garantizada a través de subvenciones del Estado tramitadas por el Gobierno anterior. El hecho de que, en promociones privadas o públicas, se construya más vivienda protegida no supone una solución al problema. La mayoría de los jóvenes que quieren emanciparse tendrán que pagar más del treinta por ciento de sus ingresos para poder comprarse una vivienda y eso en el caso de que tuvieran ahorros suficientes para dar la entrada. Esto es una barbaridad que afecta a la estabilidad económica de los hogares y debería implicar la declaración de zonas tensionadas en la ciudad de Sevilla.

Pero el gran problema de las políticas de vivienda se desprende de la respuesta a la pregunta de ¿para quién se construye vivienda protegida? Si las personas que necesitan de la ayuda pública para tener una vivienda digna y adecuada no pueden aspirar a tener estas viviendas ¿quién las adquiere? En Andalucía, las viviendas protegidas de precio limitado pueden ser descalificadas después de 7 años desde su calificación definitiva. Las de régimen general tienen un plazo de 10 años y las de régimen especial y alojamientos protegidos tienen un plazo de 15 años. En este contexto, existen personas o sociedades mercantiles que, a través de personas interpuestas, adquieren estas viviendas con una intención especulativa. Es necesario que la Junta de Andalucía exija que la calificación de vivienda se realice de manera permanente.

Las soluciones a los problemas de vivienda pueden verse desde una doble óptica. Por una parte puede incentivarse a los propietarios de suelo mediante normas que garanticen la obtención de un beneficio superior. Este es el punto de vista del Decreto Ley de Andalucía del pasado mes de febrero. Se trata de posibilitar la construcción de vivienda protegida en suelos calificados como terciarios o de

Código Seguro De Verificación	wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	11/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

equipamientos, o de incrementar la edificabilidad o la densidad de viviendas en suelos calificados como residenciales.

El Pleno del pasado día 17 de julio estableció un plazo para que los tenedores de solares presentaran propuestas para que en sus suelos se realizaran los cambios de uso, de edificabilidad o de densidad de vivienda protegida y se aprobaban ya cinco propuestas concretas. Es obvio, y legítimo, que los grandes propietarios van a presentar propuestas teniendo en cuenta, de manera exclusiva, sus intereses económicos. Consideramos que sería necesario realizar un estudio por zonas de la ciudad, o utilizar los estudios existentes, para que fuera la iniciativa pública la que propusiera medidas para la promoción de viviendas en los diferentes barrios. Este estudio podría y debería servir para realizar la declaración de zonas tensionadas en la ciudad de acuerdo con la Ley estatal por el derecho a la vivienda de mayo de 2023 y debería contar en su elaboración con participación ciudadana.

Por otra parte, las políticas de vivienda pueden basarse en la planificación y promoción pública y el fomento de los arrendamientos para vivienda habitual a través de incentivos fiscales para estimular el alquiler de vivienda habitual a precios asequibles. Este es el punto de vista de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. Entre otras cosas, la ley trata de favorecer el equilibrio entre la oferta de vivienda y la necesidad de residencia habitual en las zonas definidas como de mercado residencial tensionado, promoviendo los instrumentos, la planificación y las medidas necesarias para revertir, desde los poderes públicos, tal situación.

Esta ley gira en torno al principio constitucional de la subordinación de toda la riqueza del país, sea cual sea su titularidad, al interés general. La declaración de áreas tensionadas es un instrumento adecuado para contener los precios de alquiler en determinadas zonas. Creemos necesario que el Ayuntamiento de Sevilla, en el marco de la esta ley, y previos los estudios pertinentes, solicite a la Junta de Andalucía la declaración de determinadas zonas de mercado residencial tensionado en la ciudad, al ser evidente que en la ciudad de Sevilla existe un especial riesgo de oferta insuficiente de vivienda para la población, en condiciones que la hagan asequible para su acceso en el mercado, de acuerdo con las diferentes necesidades territoriales. En la ciudad existen numerosas zonas en las que la carga media del coste de la hipoteca o del alquiler en el presupuesto personal o de la unidad de convivencia, más los gastos y suministros básicos, supera el treinta por ciento de los ingresos medios o de la renta media de los hogares. También estamos seguros de que en determinadas zonas de la ciudad el precio de compra o alquiler de la vivienda ha experimentado en los últimos cinco un porcentaje de crecimiento acumulado de más de tres puntos porcentuales superior al porcentaje de crecimiento acumulado del IPC de Andalucía.

Por último, resulta imposible no referirse al problema del incremento de inmuebles destinados a alquileres cortos para uso turísticos. Las medidas adoptadas en relación con las viviendas de uso turístico, que tienen como base también a la ley de vivienda de Andalucía, han fracasado. La demora del Gobierno del Partido Popular en su regulación y la tibieza de las medidas adoptadas por el Gobierno de Sanz han impedido el traslado de inmuebles desde el mercado turístico al mercado residencial. Además, ni la ley ni el gobierno andaluz han abordado el tema de los apartamentos turísticos, que no tienen ninguna limitación en cuanto a su implantación. Si en la ciudad de Sevilla no había ninguna vivienda turística más, la política municipal ha

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	12/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

puesto las bases para que esta cabida sea posible. Es necesario adoptar medidas que impidan que en la ciudad de Sevilla no puedan otorgarse licencias para las actividades de viviendas de uso turístico o de apartamentos turísticos.

Por todo ello, con base en lo establecido en el apartado 5 del artículo 112 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Asumir el compromiso de que los precios de compra y alquileres de vivienda de EMVISESA estarán siempre por debajo del 75% de los precios de mercado de la zona en las que se ofertan.

2. Solicitar a la Junta de Andalucía que introduzca los cambios normativos pertinentes para que la calificación de vivienda protegida se realice de manera permanente, impidiendo su descalificación en el plazo de siete, diez o quince años según el régimen.

3. Instar a la Junta de Andalucía a reducir en un 25% el precio máximo de venta o alquiler de las viviendas protegidas.

4. Que el Gobierno de la ciudad solicite a la Junta de Andalucía la declaración de zonas de mercado residencial tensionado de conformidad con lo previsto en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda remitiendo a la Comunidad Autónoma toda la información necesaria sobre la situación del mercado residencial del mercado de la vivienda en las diferentes zonas de la ciudad de Sevilla.

5. Que el Gobierno de la ciudad eleve al Pleno propuesta para determinar las parcelas en las que serán de aplicación la medidas en materia de suelo para la promoción de vivienda protegida previstas en el artículo 2 del Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda.

6. Iniciar el procedimiento para la modificación del PGOU para limitar la posibilidad del uso de hospedaje sólo a aquellas viviendas de uso turístico que dispongan de entrada independiente y delimitar las zonas que podrán tener el uso específico de apartamentos turísticos, y en consecuencia acordar la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas referidas a viviendas de uso turístico y apartamentos turísticos por un periodo de tres años.

7. Iniciar el procedimiento para la redacción de un nuevo Plan Municipal de vivienda y suelo que sustituya al vigente, y en el que se establezca una línea de actuación destinada a garantizar el acceso al parque de vivienda pública a jóvenes y población migrante retornada a través de la rehabilitación o construcción de nuevas promociones y facilidades de alquiler; con especial atención a aquellas personas que reúnan ambas condiciones.

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	13/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

8. Encomendar a EMVISESA la gestión de todo el patrimonio público residencial para su gestión como viviendas de alquiler o enajenación en caso de que las condiciones de la vivienda lo hagan la opción más recomendada.

9. Asumir el compromiso de introducir en los pliegos para la enajenación de parcelas de propiedad municipal pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo destinadas a vivienda protegida, una condición resolutoria donde se fije directamente el precio máximo al que puede venderse el metro cuadrado de las viviendas que se promuevan en esos suelos, que en ningún caso podrá ser superior al precio del metro cuadrado de las viviendas ofertadas por EMVISESA.

10. Reactivar el Consejo Municipal de la Vivienda de Sevilla como órgano colegiado de naturaleza asesora de la Administración Municipal.”

6.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Popular, relativa a la falta de atención de las demandas de la Ciudad.

“Han pasado dos años ya desde junio del 2023, y para sorpresa y perjuicio de los sevillanos, las constantes visitas a Sevilla de los ministros y secretarios de estado, que fueron frecuentes durante el último semestre de dos mil veintidós y el primer trimestre de dos mil veintitrés, han ido disminuyendo hasta convertirse en una triste anécdota. Y hablamos de triste anécdota porque cuando algún miembro del gobierno de Pedro Sánchez visita nuestra ciudad, lo hace con una falta total de lealtad institucional hacía la máxima representación de todos los sevillanos, como es el alcalde y por ende a su Ayuntamiento. Pero siendo esto importante, no es lo más preocupante, puesto que el verdadero agravio, es el incumplimiento de los compromisos adquiridos con los sevillanos en el periodo electoral del año dos mil veintitrés y que han caído en saco roto tras el resultado de las elecciones municipales.

Prueba de lo anteriormente expuesto es la falta de respuestas por parte de los diferentes ministros ante las cartas y comunicaciones del alcalde, trasladando las necesidades de Sevilla. Cartas que en alguno de los casos han sido respondidas con insultos y faltas de respeto hacía el representante de todos los sevillanos. Es inadmisibles que, ante las demandas de los sevillanos, planteadas a través de su alcalde, no exista un responsable que atienda ni de respuestas a las mismas, ni siquiera de manera protocolaria.

Para corroborar esta lamentable situación, durante la cumbre de la ONU celebrada entre los días 30 de junio y 3 de julio, tanto el presidente del gobierno, como los quince ministros que se desplazaron a Sevilla no se interesaron por ninguna de las múltiples demandas de la ciudad sobre las que ellos tienen competencias.

Ante esta realidad, este Ayuntamiento, como máximo órgano de representación democrática de la ciudad, no puede permanecer en silencio ante la falta de atención del Gobierno de España hacia las demandas de la ciudad de Sevilla y sus vecinos. Esta gran ciudad que es la nuestra, con su peso histórico, económico, cultural y poblacional, no merece el trato recibido por parte del actual Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez, que pasa por alto la relevancia de esta ciudad, sin tener en cuenta los

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	14/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

perjuicios para el desarrollo económico, social y cultural que esta desidia está provocando.

Son varios los ejemplos de esta deslealtad institucional por parte del Gobierno central hacia los sevillanos, aquí enumeramos algunos:

1. *Infrafinanciación en una infraestructura clave como la SE-40, en el proyecto de salvar el río Guadalquivir, con continuos paros en la tramitación del procedimiento, con errores imprevisibles en la adjudicación de los estudios del nuevo proyecto del puente, errores inadmisibles para una administración en pleno siglo XXI.*
2. *Falta de compromiso presupuestario para iniciar los proyectos ferroviarios:*
 - *La conexión del aeropuerto de San Pablo con Santa Justa, infraestructura fundamental para el desarrollo socio económico de la ciudad.*
 - *La modernización y remodelación de la estación de trenes de Santa Justa. Su adaptación para atender a los nuevos operadores, poder atender a los 35 mil pasajeros diarios previstos y la transformación en un nodo intermodal. Todo ello para que la estación de Santa Justa siga siendo uno de los motores para el desarrollo de nuestra ciudad.*
 - *El cierre de la red de Cercanías y la prolongación de la línea C2, como elemento indispensable a la hora de tener un transporte público moderno sostenible y que sea un complemento eficaz a la oferta de transporte público municipal.*
 - *Las reiteradas negativas a la construcción del eje de alta velocidad Faro, Huelva, Sevilla y la conexión de alta velocidad de Sevilla con Cádiz.*
3. *La falta de financiación para la terminación del nuevo carril en el puente del Quinto centenario. Una obra que acumula dos años de retraso. Esta obra tenía que haber finalizado a finales de dos mil veintitrés, está aún sin terminar y sobre la que penden muchas dudas sobre su terminación y sobre la financiación de la misma.*
4. *No hay proyecto definido para la ampliación del aeropuerto de San Pablo. Con un flujo de pasajeros que superó los 9 millones en el año 2024, la remodelación y modernización del aeropuerto de Sevilla debería ser un proyecto prioritario para que Sevilla pueda competir en el transporte comercial de mercancías por este medio.*
5. *Falta de compromiso en la conservación del patrimonio histórico como la Plaza España, con un Gobierno de la Nación que mira para otro lado ante las múltiples peticiones realizadas por este Ayuntamiento para adoptar medidas de protección del patrimonio sevillano.*

Código Seguro De Verificación	wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	15/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

6. *La falta de apoyo por parte del Gobierno de la Nación a la celebración del centenario de la Exposición Iberoamericana del 29, conmemoración que debería servir para que Sevilla volviese a liderar el movimiento hispanista como fue en el pasado, y celebración por la que el gobierno de España ha dado muestras más que de sobra de su desinterés hacia el mismo.*
7. *No hay una estrategia definida para la lucha contra la inseguridad por parte del Ministerio del Interior. En un año en el que Sevilla ha sido noticia por tiroteos en barrios de nuestra ciudad. Sevilla no cuenta con la dotación de los medios personales y materiales suficientes para la lucha contra la delincuencia, como es la necesaria comisaría del distrito Nervión.*

Todos estos hechos enumerados suponen una discriminación hacia Sevilla, que perjudica a los sevillanos y que lastra el desarrollo del resto de la provincia y por lo tanto de toda Andalucía y de España.

Por todo lo anterior, el grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla, presenta el Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

1. *Exigir al Gobierno de España un trato hacia Sevilla en materia de inversiones, infraestructuras y proyectos estratégicos al igual que se tienen con otras ciudades de España.*
2. *Instar al Gobierno de España a incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado una partida específica y suficiente para:*
 - *La finalización completa de la SE-40 y su paso por el Guadalquivir.*
 - *La conexión ferroviaria Santa Justa con el aeropuerto, el cierre del anillo ferroviario, la remodelación de la estación de Santa Justa, transformación en nodo de transporte y la conexión a través de la alta velocidad con Huelva y Cádiz.*
 - *La modernización del aeropuerto de San Pablo*
 - *La terminación de la obra del sexto carril del puente quinto centenario.*
3. *Instar a la celebración de una reunión urgente con los ministerios competentes para abordar la organización y programación de los actos para la celebración del centenario de la Exposición Iberoamericana del 29.*
4. *Instar a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, a la Delegación del Gobierno en Andalucía y al Ministerio de Interior a cubrir, con carácter urgente, el déficit de agentes de la Policía Nacional adscritos a las comisarías de Sevilla.*
5. *Instar al ministerio de Hacienda para que a la mayor la brevedad posible responda a las propuestas sobre la conservación de la Plaza de España, propuestas que han sido remitidas por este Ayuntamiento en defensa del patrimonio sevillano.*
6. *Dar traslado de esta propuesta al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios del Congreso y Senado y a los agentes económicos y sociales de Sevilla.”*

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	16/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

7.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Popular, relativa a los proyectos para la Ciudad.

“Transcurrido casi un cuarto del siglo XXI, los miembros de este Pleno debemos ser conscientes de que la ciudad de Sevilla se encuentra ante una etapa decisiva para consolidar su desarrollo urbano, económico, social y medioambiental. Un futuro que debe de contar con el claro compromiso de toda esta Corporación para que Sevilla afronte con éxito los retos venideros apostando por proyectos transformadores que impulsen su competitividad, sostenibilidad y cohesión territorial, haciendo de Sevilla una ciudad dinámica, emprendedora y atractiva, no solo para vivir, sino también para trabajar y para invertir.

Un modelo de ciudad de dé respuesta a lo que nos demandan los sevillanos y no dé la espalda a los vecinos.

Un objetivo común que debemos alcanzar a través de los actuales proyectos estratégicos en curso o en fase de planificación, así como de actuaciones ya puestas en marcha en zonas neurálgicas, que requieren de un amplio consenso institucional y del respaldo de todas las administraciones y la sociedad sevillana.

La ciudad debe encarar los próximos años con un objetivo claro, que al inicio de la nueva década Sevilla sea la ciudad más pujante del sur de Europa, no solo en lo económico, sino también en lo cultural, social y artístico; con una sociedad totalmente cohesionada e identificada con esa Sevilla moderna que respeta y mantiene sus tradiciones.

Son muchos los retos que se presentan para conseguir ese objetivo, pero entendemos que esos retos podemos ir superándolos con la puesta en marcha de estrategias prioritarias como:

- En primer lugar, continuar las políticas de construcción de viviendas en toda la ciudad, para que la Sevilla de los 700 mil habitantes sea una realidad. Por tanto, debemos seguir con la dinámica de construcción de viviendas de VPO, instando a todas las administraciones a que participen mediante programas de cofinanciación de nuevas promociones. En la actualidad hay 15 mil viviendas puestas ya en carga, de las cuales 4.600 corresponden a viviendas en régimen de VPO, donde prevalecerán las viviendas destinadas al régimen de alquiler. Como complemento a estas políticas de construcción de viviendas, se deberían poner en marcha por parte de las administraciones competentes mecanismos de bonificaciones fiscales y tributarias que hagan la vivienda más accesible para la ciudadanía.*
- Segundo lugar, desarrollar programas multidisciplinarios en colaboración con las Administraciones para que las zonas más deprimidas de la ciudad se integren de una manera definitiva en la trama urbana. Dinámicas como la puesta en marcha en la Barriada Martínez Montañez en colaboración con la Junta de Andalucía, con un presupuesto de más 19 millones de euros, deben permitir la*

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	17/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

regeneración integral de barrios vulnerables, impulsando la mejora del espacio público, el acceso a la vivienda, la integración social y las oportunidades para todos los ciudadanos.

- *Tercer lugar; desarrollar un planeamiento urbanístico para que el canal de la Expo92 sea un revulsivo más para el PCT de la Cartuja (Sevilla TechPark) y permita mantener un crecimiento y desarrollo integrado con el resto de la ciudad, siendo imprescindible para ello un amplio consenso de las fuerzas políticas que componemos este Pleno.*

- *Cuarto lugar, la ampliación del Metro de Sevilla. Una infraestructura esencial para mejorar la movilidad metropolitana, reducir la contaminación y fomentar el uso del transporte público. Las obras del tramo norte de la línea tres del Metro de Sevilla avanzan a un ritmo óptimo, pero al tratarse de una infraestructura de tanta importancia, debemos solicitar el inicio, a la mayor brevedad posible, del tramo sur, así como el inicio de los estudios para la línea dos.*

- *En quinto, conectar la Plaza Nueva con la estación de Santa Justa mediante la terminación de la línea del tranvía, seguir mejorando en general del transporte público, con medidas como los microbuses que conectan el centro y la terminación del carril tranvibús de Sevilla Este, con el objetivo de lograr una movilidad más eficiente, inclusiva y conectada entre todos los puntos de la ciudad.*

- *En sexto, continuar con la remodelación integral de los centros educativos de nuestra ciudad, participando en ayudas europeas y proyectos de las diferentes administraciones competentes para hacer nuestros colegios edificios que estén en las mejores condiciones tanto de climatización como de instalaciones, siguiendo las políticas puestas en marcha en centros como el CEIP María Zambrano, Híspalis, Jorge Juan, Pedro Garfia, Calvo Sotelo o Joaquín Turina.*

- *En séptimo lugar, planificar e invertir en la organización de los actos conmemorativos de los centenarios de la Exposición Iberoamericana del 29, así como los relacionados con la Generación del 27 y el quinto centenario de la boda real de Isabel de Portugal con Carlos V, que sitúen a Sevilla en el centro de la cultura hispanista en el mundo.*

- *En octavo lugar, la recuperación del Mercado de la Puerta de la Carne, un espacio abandonado desde el año 1999, que debe ser un elemento diversificador en la economía de la ciudad a través de un proyecto de recuperación de este histórico emplazamiento.*

- *En noveno lugar, la continuidad del proyecto de recuperación del arbolado, que permitan aumentar las zonas verdes, los refugios climáticos y avanzar hacia una Sevilla más habitable y saludable. Campaña como la desarrollada este año, con la que se han llegado plantar 5.870 árboles, es la mayor plantación de la década con 10.000 árboles en estos dos años, deben constituir un punto y seguido al objeto de hacer realidad el lema “ni un alcorque vacío”.*

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	18/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

• En décimo lugar; seguir utilizando el urbanismo como instrumento vertebrador de los distritos y sus barrios. A través de obras como la remodelación de los alrededores del estadio del Benito Villamarín, la inminente acometida en la Avda. de Ingeniero la Cierva, las obras en la reurbanización de la calle Betis, la puesta en marcha del proyecto Vera en los antiguos terrenos de Altadis; las obras de reordenación del entorno de la Plaza Nueva, la plaza de San Laureano, o como la puesta en marcha de un programa de parques infantiles inclusivos. Continuar con el ambicioso proyecto para la eliminación de los pisos cárcel en la ciudad de Sevilla que cuenta con una dotación de diez millones de euros y que se gestiona a través de la gerencia de urbanismo.

El éxito de estos proyectos depende de la colaboración efectiva entre el Ayuntamiento, la Junta de Andalucía, el Gobierno de España y las instituciones europeas, así como de la implicación de toda la ciudadanía y la sociedad civil sevillana.

Por todo ello se eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Mostrar el apoyo institucional del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla al conjunto de grandes proyectos estratégicos que contribuyen a una ciudad más moderna, sostenible, cohesionada y competitiva al servicio de todos sus vecinos.*
2. *Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a mantener y reforzar su compromiso y colaboración activa con estos proyectos, facilitando la financiación, la tramitación administrativa y la cooperación técnica necesaria para su avance.*
3. *Impulsar mecanismos de coordinación y seguimiento periódico entre las distintas áreas municipales, así como espacios de diálogo con las administraciones implicadas, para asegurar el cumplimiento de plazos, objetivos y recursos asociados a cada iniciativa.*
4. *Fomentar la participación ciudadana y la comunicación pública sobre el desarrollo de estos proyectos con total transparencia, de forma que la ciudadanía se implique y conozca la transformación de su ciudad.*
5. *Articular las medidas para la captación de fondos europeos y la búsqueda de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, orientadas a consolidar estos proyectos como ejes fundamentales del futuro de Sevilla.”*

Admitidas a trámite las propuestas de resolución transcritas, cada Grupo político Municipal procede a su defensa.

A continuación, la Presidencia las somete a votación por el mismo orden en que han sido defendidas. Los resultados obtenidos son los siguientes:

En la **propuesta de resolución Nº 1**, se obtiene el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	19/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez; y, Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada**, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UQnLw+oZ37BDLO69rEzAWA==>

En la **propuesta de resolución N° 2**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez; Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/m7IcZj2Kz7zGjcqASgYg==>

En la **propuesta de resolución N° 3**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez; y, Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez,

Código Seguro De Verificación	wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	20/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ST5j6GnZE42N/AazTttuOg==>

En la **propuesta de resolución N° 4**, la portavoz del Grupo político Municipal del Partido Con Podemos-Izquierda Unida, solita votación separada de los puntos del acuerdo, inadmitida por el Grupo proponente, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara que se ha producido un empate, por lo que se procede a una segunda votación:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

A la vista del resultado de la votación y con el voto de calidad del Sr. Alcalde en sentido negativo, la Presidencia declara rechazada la propuesta de acuerdo, pudiéndose acceder a la propuesta de acuerdo transcrita, a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sjQ2HxVmnNUH19ZLMd97AQ==>

En la **propuesta de resolución N° 5**, se obtiene el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	21/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez; y, Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada**, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kKE4ZqlSIF47ayDRE97FOw==>

En la **propuesta de resolución N° 6**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez, y, Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TpVAC5hsDVxC2s2Z+rP8aw==>

En la **propuesta de resolución N° 7**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez, y, Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Código Seguro De Verificación	WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	22/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l6/AwY3Hkhmp7nB47an4IQ==>

En el turno de explicación de voto, intervienen los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales y cierra el acto la intervención del Sr. Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario General del Pleno, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000003301

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256:61A5614266DBEB46A23F7C1A3442EAAD37020BFDACEB433C3CE270B248E4AE52

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO,

MANUEL MARÍA ALÉS DEL
PUEYO

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/09/2025 12:21:24	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2025 11:19:57	
Observaciones		Página	23/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wgkbG17WBkHB0wG5F1TP5g==			